



Honorble Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Dr. Roberto MOLLARD C.I N° 4.726.500 ha realizado trabajos como Asesor Técnico de / Comisión de Estudios Legales en la Presidencia de la Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación en conceptos de trabajos realizados como Asesor Técnico de Comisión de Estudios Legales / en la Presidencia de la Honorable Cámara, la suma de AUSTRALES / DIEZ MIL (A 10.000) al Dr. Roberto MOLLARD C.I N° 4.726.500, dicho importe será girado por medio del Banco del Territorio Su-/ cursal Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 355 /88.-

USHUAIA, 07 DIC 1988